EXPTE. D- 3094 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo del 69° aniversario de la inauguración de la primera Escuela Sindical Universitaria del país en la sede de la Federación Gremial Universitaria, llevada a cabo por el entonces presidente de la República general Juan Domingo Perón el 7 de septiembre de 1953.

SOLEDAD ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de Interés Legislativo el 69 aniversario de la inauguración de la primera Escuela Sindical Universitaria del país en la sede de la Federación Gremial Universitaria, llevada a cabo por el entonces presidente de la República general Juan Domingo Perón.

El 7 de septiembre de 1953, el presidente de la República general Juan Domingo Perón, inauguró la primera Escuela Sindical Universitaria del país en la sede de la Federación Gremial Universitaria.

Como lo expresa la página oficial del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, "Juan Domingo Perón, como presidente de la República, desde el comienzo de su Gobierno mostró su convicción de promover el acceso de los trabajadores al conocimiento, con la intención a futuro de ocupar cargos representando a los trabajadores en las Embajadas en el exterior. El 4 de septiembre de 1946, durante el primer año de Gobierno, habían comenzado los cursos de capacitación para preparar a los que serían Agregados Obreros."

Como antecedente que demuestra su interés por la formación educativa en las clases obreras, ya el 17 de marzo de 1953 había inaugurado la Universidad Nacional Obrera, creada por ley, constituida por distintas Facultades Regionales.

En conmemoración a esta inauguración en la Facultad de Derecho, de la primera Escuela Sindical Universitaria es que se denominó al mes de septiembre, durante el gobierno de Juan Domingo Perón, como el mes de la capacitación sindical obrera.

Por la importancia que tiene para el desarrollo del país la capacitación y formación de las trabajadoras y los trabajadores es que considero fundamental recordar esta fecha desde esta casa de leyes para promover su educación y mejorar sus posibilidades de empleabilidad y progreso.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación del presente a las autoridades del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas.

SOLEDAD ACUÑO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.